



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Por resolución de Alcaldía 2026-0128, de fecha 30 de enero de 2026, una vez concluido el procedimiento selectivo para el ingreso en la escala Básica, categoría de Policía, de los Cuerpos de Policía Local, cuya realización se ha encomendado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante acuerdo de fecha 27 de mayo de 2025 y acreditados los requisitos exigidos de la aspirante que ha superado las pruebas de selección, se ha efectuado el nombramiento de Dña. Verónica García Cidoncha, con DNI n.º **855***, como funcionaria en prácticas de una plaza de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Villanueva de Alcardete, 9 de febrero de 2026.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.

N.º I.-638